

Ambato marzo 01, 2017

Señor

Juan Romero

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA CARACOL RADIO FM COMCARF S.A.

Presente.

*De mi consideración:*

*Me permito poner en su consideración el Informe de Comisario Revisor, realizado al periodo económico del año 2016.*

*En el ejercicio económico del año 2016, los objetivos esperados en la prestación de servicios de venta de espacios radiales y radiodifusión de avisos comerciales; Organización y promoción de espectáculos radiales, artísticos, populares, cultura.es y deportivos; Grabación, producción, y venta de producciones electrónicas radiales; sufrieron un decaimiento debido a la difícil situación económica que afecto al desenvolvimiento normal de todas las actividades productivas, comerciales y de servicio que se realizan en el país, pese al esfuerzo ofrecido por la empresa, en el sentido de mantener y mejorar la calidad del servicio. Sería muy saludable mantener este comportamiento hasta lograr la recuperación del mercado, la idea de todos, es tener una apertura total para la captación de nuevos clientes, y la recuperación de la cartera perdida Actualmente los estamentos de la compañía demuestran decisión y trabajo para superar la crisis que afecta a todas las economías del mundo.*

*Las decisiones administrativas están enmarcadas en las disposiciones dictaminadas por la junta general de accionistas, el estatuto de la compañía y la Ley de Compañías, vigente. La gestión gerencial mantuvo su comportamiento ajustado con las normas del estatuto.*

*El cumplimiento de las labores del personal es efectivo y marcha de conformidad con las funciones asignadas a cada uno, en lo que tiene que ver a sus obligaciones. Se aplica el control adecuadamente.*

*Las remuneraciones estén acorde con los beneficios que dispone el Código de Trabajo y el Reglamento del Instituto de Seguridad Social, de modo que por una parte se exige un total cumplimiento de sus tareas y por otra, se concede*

los beneficios que la ley les asiste, por esta razón no existen inconvenientes que causen problemas laborables. Este aspecto merece la preocupación constante de la gerencia.

El efectivo en su especie y valor, se efectúa con el depósito integro del dinero recibido, de conformidad a la norma técnica del control interno del manejo del efectivo.

En cuanto a las obligaciones tributarias establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente, se cumplen en su debida oportunidad en todos sus aspectos y plazos, evitando sanciones o pago de multas por atrasos.

Las erogaciones por tributos y contribuciones, igualmente se cumple a tiempo; en este caso se encuentran el pago al Municipio y a la Superintendencia de Compañías.

El estado de situación financiera del año 2016 contiene la siguiente información.

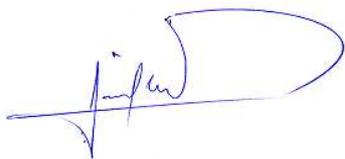
ACTIVO	31,987.28
PASIVO	28,587.19
PATRIMONIO	3,400.09

En esta estructura se observa que el pasivo contiene valores que significan el 89.37 % y el patrimonio el 10.63% del total de los valores invertidos

En relación al decrecimiento patrimonial en los resultados del ejercicio, se debe a la pérdida arrojada en el presente ejercicio por el valor de \$ 8.363.86. Cantidad muy elevada que nos tiene muy preocupados.

Es necesario realizar todo el esfuerzo necesario para mantener la posesión del lugar en el mercado y lograr resultados positivos. Es urgente la contratación de un Actuario a fin de que las provisiones que se deben realizar en el personal en relación a la jubilación patronal sean bajo un criterio profesional y que permita el registro contable razonable. En el transcurso de este año se procurara contratarlo. Con esta acción se podrá obtener información contable confiable.

Atentamente,



Jaime M. Ortiz O.

Comisario Revisor